



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000226 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes; 24 ABR 2024

VISTOS:

El Oficio N° 312-2024-GR-TUMBES-DRAT-OA-AT-D, de fecha 15 de abril del 2024; Proveído de Gobernación Regional S/N, de fecha 18 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, “Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, “Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas”.

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N° 312-2024-GR-TUMBES-DRAT-OA-AT-D, de fecha 15 de abril del 2024, el Director de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tumbes, comunica sobre el cambio del Director de Administración de dicha Unidad Ejecutora, por lo que solicita la acreditación del nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tumbes; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes mediante Proveído S/N, de fecha 18 de abril del 2024, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Que, de la revisión a los actuados administrativos se evidencia que la modificación estriba solo en cuanto al Director de Administración, titular del manejo de las cuentas bancarias de la citada Unidad Ejecutora, por haber sido cambiado; pues, los demás responsables siguen siendo los mismos que están considerados en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000130-2023/GOB.REG.TUMBES-GR; por tanto, bajo esta precisión corresponde la designación del Lic. Daniel Marchan Silva en reemplazo del Lic. Juan Vicente Pizarro Sánchez, como nuevo titular responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora en mención.

Que, en este orden de ideas es pertinente designar al Lic. Daniel Marchan Silva – Director de la Oficina de Administración, como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 100 – 937: REGION TUMBES – AGRICULTURA.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000226 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR Tumbes, 24 ABR 2024

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha al LIC. DANIEL MARCHAN SILVA – DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA TUMBES, en el cargo de Director General de Administración, en reemplazo del Lic. Juan Vicente Pizarro Sánchez, como Responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tumbes – Unidad Ejecutora 100 – 937: REGION TUMBES – AGRICULTURA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el reporte ANEXO Nº 01 RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tumbes – Unidad Ejecutora 100 – 937: REGION TUMBES – AGRICULTURA, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DÉJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, así como a la Dirección Regional Sectorial de Agricultura, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Oficina Regional de Asesoría Jurídica
 Calle 10 de Agosto N° 100
 Tumbes, Tumbes - Perú



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000226 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 24 ABR 2024

ANEXO N° 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 100 - 937 REGIÓN TUMBES – AGRICULTURA

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° Documento					Tipo	Denominación
01	08037424	MARCHAN	SILVA	DANIEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
02	40834067	CORDOVA	SERNAQUE	ROXANA IVON	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	00203456	CARRILLO	BENITES	MARIA ARACELLY	SUPLENTE	SECRETARIA	SECRETARIA DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL
04	00233245	CLAVIJO	BACA	MANUEL EDI	SUPLENTE	DIRECTOR	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTADISTICA AGRARIA